

COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD

MEMORIA 2019

Coordinación General de Presupuestos y Recursos Humanos

Dirección General de Función Pública



hacienda y
personal

MADRID



ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	2
RELACIÓN DE LAS SESIONES CELEBRADAS DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD Y DE SU COMISIÓN PERMANENTE	3
INFORMES DE ADAPTACIÓN/MOVILIDAD DE PUESTO DE TRABAJO	5
INFORMES DEL DEPARTAMENTO DE INSPECCIÓN CENTRAL, AGUAS DE CONSUMO Y TRANSPORTE ALIMENTARIO, SOBRE TOMA DE MUESTRAS DE AGUAS DE CONSUMO EN DEPENDENCIAS MUNICIPALES Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS.....	12
INFORMES DE ASESORAMIENTO TÉCNICO EN PRL DE SEGURIDAD, HIGIENE, ERGONOMÍA Y PSICOSOCIOLOGÍA REALIZADOS POR EL SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES ATENDIENDO A SOLICITUDES PUNTUALES	14
EVALUACIONES INICIALES DE RIESGO REALIZADAS POR EL SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	18
CUESTIONES PREVIAS DIRIGIDAS A SECRETARÍAS GENERALES TÉCNICAS DE LAS ÁREAS DE GOBIERNO, ASÍ COMO A LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEL AYUNTAMIENTO.....	21
RUEGOS Y PREGUNTAS FORMULADAS AL FINAL DE LAS SESIONES.....	26
GRUPOS DE TRABAJO	28



INTRODUCCIÓN

El Comité de Seguridad y Salud viene definido por el art. 38.1 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, como el órgano paritario y colegiado de participación destinado a la consulta regular y periódica de las actuaciones de la empresa en materia de prevención de riesgos.

A tal efecto, el art. 39.1, párrafos a) y b) de la misma Ley establece que este órgano tiene encomendadas, como principales funciones, la de, en primer lugar, participar en la elaboración, puesta en marcha y evaluación de los planes y programas de prevención de riesgos de la empresa y, en segundo lugar, la de promover iniciativas sobre métodos y procedimientos para la efectiva prevención de los riesgos, proponiendo a la empresa la mejora de las condiciones o la corrección de las deficiencias existentes.

El apartado 3 del art. 38 establece, además de la periodicidad mínima de las reuniones del Comité de Seguridad y Salud, que este órgano adoptará sus propias normas de funcionamiento.

En el ámbito propio del Ayuntamiento de Madrid, el Acuerdo-Convenio sobre condiciones de trabajo comunes al personal funcionario y laboral del Ayuntamiento de Madrid y de sus Organismos Autónomos para el período 2019-2022 define, en su art. 48.2, al Comité de Seguridad y Salud como “el órgano único, paritario y colegiado de participación, destinado a la consulta regular y periódica de las actuaciones de la Administración municipal -Ayuntamiento y Organismos Autónomos- en materia de prevención de riesgos laborales”.

Haciendo uso de la facultad señalada en el art. 38.3 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, ha procedido a aprobar su nuevo Reglamento de Funcionamiento en la sesión extraordinaria celebrada el día 27 de julio de 2020. En el art. 9.2 de dicho Reglamento de Funcionamiento se establece que el Comité de Seguridad y Salud elaborará una Memoria anual, informativa de sus actividades, que podrá ser publicada en Ayre para su conocimiento general.

La presente Memoria de Actividades del Comité de Seguridad y Salud correspondiente al ejercicio 2019 se elabora, por tanto, en cumplimiento de este nuevo compromiso.



RELACIÓN DE LAS SESIONES
CELEBRADAS DEL COMITÉ
DE SEGURIDAD Y SALUD Y
DE SU COMISIÓN
PERMANENTE



Durante el año 2019, el Comité de Seguridad y Salud del Ayuntamiento de Madrid celebró 4 sesiones con carácter trimestral, en las siguientes fechas:

- 4 de abril.
- 13 de mayo.
- 25 de julio.
- 19 de diciembre.

Además, la Comisión Permanente del CSS se ha reunido en las siguientes fechas:

- 14 de febrero.
- 26 de septiembre.
- 30 de octubre.
- 28 de noviembre.

Cabe hacer mención a un aspecto de particular relevancia, como es la celebración de elecciones sindicales en el ejercicio 2019. Ello propició que, una vez comunicados los resultados, se procediera a una nueva constitución del Comité de Seguridad y Salud, lo que se materializó en la sesión del Comité celebrada en fecha 25 de julio de 2019, como así consta en el Acta de dicha sesión.

Por último, el Comité de Seguridad y Salud puede crear grupos de trabajo referidos a específicos asuntos. Así, se han constituido los grupos de trabajo (GT) y comisiones siguientes:

- GT para la Erradicación de las Agresiones en los Centros Deportivos Municipales:
 - 9 de julio.
 - 5 de diciembre.
- Comisión de Seguimiento y Evaluación del I Plan de Igualdad del Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos para el período 2017-2019:
 - 25 de febrero.



INFORMES DE
ADAPTACIÓN/MOVILIDAD
DE PUESTO DE TRABAJO



La adaptación al puesto de trabajo deriva de la relación entre la demanda del propio puesto de trabajo y la capacidad del trabajador para desarrollarlo.

Los fundamentos de la adaptación obedecen, por tanto, a multitud de factores.

Uno de esos factores viene condicionado por la incapacidad laboral del trabajador; generalmente permanente o, al menos, prolongada en el tiempo; y, asimismo, de carácter parcial, es decir, no invalidante para la actividad laboral.

Los informes de adaptación/movilidad del puesto de trabajo evacuados por el Departamento de Salud Laboral de la Subdirección General de Prevención de Riesgos Laborales obedecen a este último factor, y se configuran como un dictamen previo y preceptivo para proceder a la adaptación del puesto de trabajo o, en su caso, a la movilidad del trabajador a otro puesto, cuando su capacidad actual impide su realización en las condiciones en las que accedió al mismo.

El conocimiento de los informes de adaptación/movilidad del puesto de trabajo entra dentro de las facultades del Comité de Seguridad y Salud, de conformidad con lo establecido en la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales; así como en el Acuerdo-Convenio sobre Condiciones de Trabajo Comunes al Personal Funcionario y Laboral del Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos para el período 2019-2022, y también en el propio Reglamento de Funcionamiento del Comité de Seguridad y Salud del Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos.

Los informes de adaptación/movilidad del puesto de trabajo elevados al Comité de Seguridad y Salud a lo largo del ejercicio 2019 son los que se describen a continuación. La referencia a los mismos se ha realizado protegiendo en todo momento la identidad de los trabajadores, así como todos aquellos datos que pudieran permitir su identificación de forma indirecta, por lo que únicamente se cita un número de referencia y la calificación; todo ello en cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, y en su normativa de desarrollo.



COMISIÓN PERMANENTE DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD -		
	Referencia	Conclusión
1	2902	Apto/a con limitaciones
2	5918	Apto para realizar las funciones de su categoría profesional
3	7059	Apto/a con limitaciones
4	7161	Apto/a con limitaciones
5	794	Apto/a con limitaciones
6	5878	Apto/a con limitaciones
7	7166	Apto/a con limitaciones
8	203	Apto para las funciones de su puesto de trabajo
9	7102	Apto/a con limitaciones
10	7092	Apto/a con limitaciones personales
11	6294	Apto/a con limitaciones
12	6805	Apto/a con limitaciones
13	7138	Apto/a
14	6925	Apto/a con limitaciones
15	6281	Apto/a con limitaciones
16	7182	Apto/a con limitaciones
17	7157	Apto/a para su puesto de trabajo. Revisión en 6 meses
18	6796	Apto/a con limitaciones
19	7184	Apto/a con limitaciones
20	5949	Apto/a con limitaciones
21	7028	Apto/a con limitaciones
22	6902	Apto/a con limitaciones
23	5859	Apto/a con limitaciones
24	7168	No apto/a para su puesto temporalmente hasta mejoría clínica
25	7164	Apto/a con limitaciones
26	6952	Apto/a con limitaciones
27	7108	Apto/a con limitaciones
28	7177	Apto/a con limitaciones
29	7172	Apto/a con limitaciones
30	5813	Apto/a con limitaciones
31	7167	Apto/a con limitaciones
32	7186	Apto/a con limitaciones
33	7160	Apto/a con limitaciones personales
34	1791	Apto/a
35	7178	Apto/a con limitaciones



COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD - 4 de abril		
	Referencia	Conclusión
1	6829	Apto/a con limitaciones
2	5223	Apto/a con limitaciones
3	7150	Apto/a con limitaciones
4	7195	Apto/a con limitaciones
5	7191	Apto/a con limitaciones
6	6885	Apto/a con limitaciones
7	7158	Apto/a con limitaciones
8	7173	Apto/a con limitaciones personales
9	6222	Apto/a con limitaciones
10	4592	Apto/a con limitaciones
11	7051	No apto/a funciones fundamentales puesto de trabajo. Sí trabajo admvo
12	7086	Apto/a con limitaciones
13	7198	Apto/a con limitaciones
14	5947	Apto/a con limitaciones
15	5872	Apto/a con limitaciones
16	3983	Apto/a con limitaciones
17	7204	Apto/a con limitaciones
18	2330	Apto/a
19	6104	Apto/a con limitaciones
20	4723	Apto/a con limitaciones
21	7188	Apto/a con limitaciones
22	6791	Apto/a con limitaciones
23	6326	Apto/a con limitaciones
24	5985	Apto/a para las funciones y tareas de su puesto
25	6680	Apto/a con limitaciones
26	7215	Apto/a con limitaciones
27	7183	Apto/a con limitaciones
28	7118	Apto/a con limitaciones
29	7203	Apto/a con limitaciones
30	6150	Apto/a con limitaciones
31	6529	Apto/a con limitaciones
32	5316	Apto/a con limitaciones
33	6969	Apto/ para su puesto de trabajo
34	7130	Apto/a con limitaciones
35	6692	Apto/a con limitaciones
36	6129	Apto/a con limitaciones
37	7209	Apto/a con limitaciones
38	6235	Apto/a con limitaciones
39	7210	Apto/a con limitaciones
40	7211	Apto/a con limitaciones
41	5684	Apto/a con limitaciones
42	6823	Apto/ para su actual puesto adaptado
43	3106	Apto/a con limitaciones
44	6921	Apto/a con limitaciones
45	3773	Apto/a con limitaciones
46	7055	Apto/a con limitaciones
47	3217	Apto/a con limitaciones



COMISIÓN PERMANENTE DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD -		
	Referencia	Conclusión
1	6938	Apto/a con limitaciones
2	7230	Apto/a con limitaciones personales
3	7243	Apto/a con limitaciones
4	7254	Apto/a con limitaciones
5	7250	Apto/a con limitaciones
6	4740	Apto/a con limitaciones
7	7245	No apto/a para realizar las tareas fundamentales de su puesto
8	5723	Apto/a con limitaciones personales
9	7257	Apto/a con limitaciones
10	7108	Apto/a con limitaciones
11	7249	Apto/a con limitaciones
12	7051	No apto/a para realizar las funciones/tareas fundamentales de su puesto
13	4721	Apto/a con limitaciones
14	7183	Apto/a con limitaciones
15	7268	Apto/a con limitaciones
16	7252	Apto/a para realizar las funciones y tareas de su puesto
17	7140	Apto/a con limitaciones
18	7276	Apto/a con limitaciones
19	7159	Apto/a con limitaciones
20	6985	Apto/a con limitaciones
21	7112	Apto para todas las tareas y funciones de su puesto
22	7259	Apto/a con limitaciones
23	6505	Apto/a con limitaciones
24	6294	Apto/a con limitaciones
25	5864	No apto para realizar las tareas y funciones de su puesto
26	495	Apto para el actual puesto adaptado
27	7289	Apto/a con limitaciones
28	7283	Apto/a con limitaciones
29	7291	Apto/a con limitaciones
30	6562	Apto/a con limitaciones
31	7287	Apto/a con limitaciones
32	7281	Apto/a con limitaciones
33	3000	Apto/a con limitaciones
34	7295	Apto/a. Se recomiendan medidas ergonómicas diversos informes PRL
35	6118	Apto/a con limitaciones
36	7178	Apto/a con limitaciones
37	6320	Apto/a con limitaciones
38	7040	Apto/a con limitaciones
39	3186	Apto/a con limitaciones
40	6820	Apto/a con limitaciones
41	7182	Apto/a con limitaciones
42	6284	Apto/a con limitaciones
43	6538	Apto/a con limitaciones
44	5813	Apto/a con limitaciones
45	7301	Apto/a con limitaciones
46	6829	Apto/a con limitaciones
47	7023	Apto/a con limitaciones personales
48	7285	Apto/a con limitaciones



COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD – 30 octubre		
	Referencia	Conclusión
1	7141	No apto para su puesto habitual
2	7160	Apto/a para las tareas de su actual puesto
3	7315	Apto/a con limitaciones
4	7215	Apto/a con limitaciones
5	7210	Apto para realizar todas las funciones y tareas de su puesto
6	6381	Apto/a con limitaciones
7	7316	Apto/a con limitaciones
8	6267	Apto/a con limitaciones
9	7257	Apto/a para su puesto de trabajo actual
10	7319	Apto/a con limitaciones
11	7323	Apto/a con limitaciones
12	7321	Apto/a con limitaciones
13	6273	Apto/a para su puesto actual
14	7300	Apto/a con limitaciones personales
15	7313	Apto/a con limitaciones
16	7168	No apto/a para su puesto habitual. Está bien adaptado en puesto actual
17	2330	Apto/a para su actual puesto
18	5681	Apto/a con limitaciones
19	7297	Apto/a con limitaciones
20	7314	Apto/a con limitaciones
21	7086	Apto/a con limitaciones
22	5723	No apto/a temporal para realizar funciones de su categoría profesional
23	3117	Apto/a
24	7211	Apto/a
25	7304	Apto/a con limitaciones
26	7161	Apto/a con limitaciones
27	7293	Apto/a con limitaciones personales
28	6938	Apto/a para realizar las funciones de su puesto
29	7055	Apto/a con limitaciones. Se encuentra adaptado en su actual puesto



COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD – 28 noviembre

	Referencia	Conclusión
1	2654	Apto/a con limitaciones
2	6441	Apto/a para realizar las tareas y funciones de su categoría profesional
3	7325	Apto/a con limitaciones
4	7188	Apto/a
5	7139	Apto/a con limitaciones
6	6955	Apto/a con limitaciones
7	7303	Apto/a con limitaciones
8	4284	Apto/a con limitaciones
9	7330	Apto/a con limitaciones
10	7201	Apto/a con limitaciones
11	7312	Apto/a con limitaciones
12	7240	No apto/a para las tareas que actualmente desempeña en su puesto
13	7338	Apto/a para realizar las funciones y tareas de su categoría
14	3723	Apto/a con limitaciones
15	7125	Apto/a con limitaciones
16	7340	Apto/a con limitaciones
17	7344	No apto/a temporal para las funciones habituales de su puesto
18	7249	Apto/a con limitaciones
19	7322	Apto/a con limitaciones
20	6698	Apto/a con limitaciones



INFORMES DEL
DEPARTAMENTO DE
INSPECCIÓN CENTRAL,
AGUAS DE CONSUMO Y
TRANSPORTE
ALIMENTARIO, SOBRE TOMA
DE MUESTRAS DE AGUAS DE
CONSUMO EN
DEPENDENCIAS
MUNICIPALES Y
ORGANISMOS AUTÓNOMOS



Se han presentado un total de 10 informes de toma de muestras de aguas de consumo a lo largo de las sesiones celebradas en el ejercicio 2019.

En concreto se han presentado en las sesiones de las Comisiones Permanentes del Comité de Seguridad y Salud celebradas los días 26 de septiembre, 30 de octubre y 28 de noviembre. Dichos informes expresan el resultado del análisis de las tomas de aguas efectuadas en los centros que se indican a continuación:

Comisión Permanente celebrada el día 26 de septiembre	
Informe	
1	Banda de Música de Policía Municipal
2	CISEM
3	Edificio Cibeles
4	Escuadrón Policía Municipal
5	Lab. Emigrantes

Comisión Permanente celebrada el día 30 de octubre	
Informe	
1	Banda Policía Municipal
2	Parque de Bomberos n° 3
3	Templo de Debod
4	UID-Latina

Comisión Permanente celebrada el día 28 de noviembre	
Informe	
1	Templo de Debod



INFORMES DE
ASESORAMIENTO TÉCNICO
EN PRL DE SEGURIDAD,
HIGIENE, ERGONOMÍA Y
PSICOSOCIOLOGÍA
REALIZADOS POR EL
SERVICIO DE PREVENCIÓN
DE RIESGOS LABORALES
ATENDIENDO A
SOLICITUDES PUNTUALES



Se han presentado un total de 65 informes de Asesoramiento en PRL a lo largo de las sesiones celebradas durante el ejercicio 2019.

Dichos informes se han presentado en las cuatro sesiones de la Comisión Permanente del Comité de Seguridad y Salud celebradas durante este año.

La presentación de dichos informes se ha realizado de la siguiente manera y referidos a los centros o dependencias que a continuación se indican:

Comisión Permanente celebrada el día 14 de febrero			
	Referencia	Informe	AG / OA / JMD
1	1826/E	Embarcadero del Retiro	JMD-RETIRO
2	1842/E	Base 18 SAMUR	AG SALUD, SEG. Y EMERGENCIAS
3	1848/H	Archivo Villa	AG CULTURA Y DEPORTES
4	1851/E	CEIP "Filósofo Séneca"	JMD-HORTALEZA
5	1853/A	CAD Hortaleza	O.A. MADRID SALUD
6	1855/E	OAC-Línea Madrid JMD-Latina	JMD-LATINA
7	1856/H	Archivo ATM	O.A. AGENCIA TRIBUTARIA
8	1857/A	Base 3 SAMUR-PC	AG SALUD, SEG. Y EMERGENCIAS
9	1858/E	Puesto trabajo A.G. Coord. Territ.	AG COORD. TERRITORIAL
10	1859/H	Departamento Control Vectores	O.A. MADRID SALUD
11	1861/E	Vestuarios Unidad M.Amb. Policía	AG SALUD, SEG. Y EMERGENCIAS
12	1862/A	Base 16 SAMUR-PC	AG SALUD, SEG. Y EMERGENCIAS
13	1866/H	Base 15 SAMUR-PC	AG SALUD, SEG. Y EMERGENCIAS
14	1868/E	Casa del Bulevar	JMD-PUENTE DE VALLECAS
15	1871/SPRL	Sede de MADRID SALUD	O.A. MADRID SALUD



Comisión Permanente celebrada el día 26 de septiembre			
	Referencia	Informe	AG / OA / JMD
1	1899/E	Puesto de trabajo MADRID SALUD	O.A. MADRID SALUD
2	1900/SPRL	CDM-Palomeras	JMD-PUENTE DE VALLECAS
3	1902/A	Acc. Agente Policía Municipal	AG. SALUD, SEG. Y EMERGENCIAS
4	1903/H	CDM-Alfredo Goyeneche	JMD-MONCLOA
5	1904/A	CISEM	AG SALUD, SEG. Y EMERGENCIAS
6	1905/E	UID-Puente de Vallecas	AG SALUD, SEG. Y EMERGENCIAS
7	1907/A	Unidad Educación Vial y Cívica PM	AG SALUD, SEG. Y EMERGENCIAS
8	1908/H	Intervención Delegada AG Equidad	AG SALUD, SEG. Y EMERGENCIAS
9	1909/H	CISEM	AG SALUD, SEG. Y EMERGENCIAS
10	1910/A	CDM-Orcasur	JMD-USERA
11	1911/E	Biblioteca pública "Iván de Vargas"	AG CULTURA Y DEPORTES
12	1912/A	Vehículo ALMA Parque Bomberos 2	AG SALUD, SEG. Y EMERGENCIAS
13	1913/A	CDM-Orcasitas	JMD-USERA
14	1914/A	Parque Bomberos 8, Esc. Bomberos	AG SALUD, SEG. Y EMERGENCIAS
15	1915/E	Colegio público "Gabriela Mistral"	JMD-FUENCARRAL-EL PARDO
16	1917/A	U. M. Amb. Sección Ciclistas PM	AG SALUD, SEG. Y EMERGENCIAS
17	1918/H	U. MEDIO AMBIENTE P.M.	AG SALUD, SEG. Y EMERGENCIAS
18	1920/E	OAC-Línea Madrid distrito Barajas	JMD-BARAJAS
19	1921/A	Dpto. Prevención Incendios	AG SALUD, SEG. Y EMERGENCIAS
20	1922/A	TEAM	AG HACIENDA Y PERSONAL
21	1923/A	CDM-Entrevías	JMD-PUENTE DE VALLECAS
22	1925/A	CDM-San Fermín	JMD-USERA
23	1926/A	CDM-Palomeras	JMD-PUENTE DE VALLECAS
24	1927/E	Sede del IAM	O.A. IAM
25	1928/H	CDM-Marqués de Monistrol	JMD-MONCLOA-ARAVACA
26	1929/H	CDM-Orcasitas	JMD-USERA
27	1930/E	CMM-Casa del Bulevar	JMD-PUENTE DE VALLECAS
28	1931/H	Colegio público San Juan de la Cruz	JMD-CHAMARTÍN
29	1932/E	Biblioteca pública Buenavista	JMD-SALAMANCA
30	1933/A	UID-San Blas-Canillejas	AG SALUD, SEG. Y EMERGENCIAS
31	1934/A	Bases de SAMUR-PC	AG SALUD, SEG. Y EMERGENCIAS
32	1935/E	Secc. Naturaleza Ntra.Sra. Paloma	AG FAMILIAS Y BIENESTAR SOC.
33	1936/A	Sede AG Familias y Bienestar Social	AG FAMILIAS Y BIENESTAR SOC.
34	1937/A	2ª planta JMD-Puente de Vallecas	JMD-PUENTE DE VALLECAS
35	1938/E	CDM-Francos Rodríguez	JMD-MONCLOA-ARAVACA
36	1941/A	CDM-Entrevías	JMD-PUENTE DE VALLECAS
37	1942/E	CDM-Luís Aragonés	JMD-HORTALEZA
38	1944/A	Obras Parque Bomberos II	AG SALUD, SEG. Y EMERGENCIAS
39	1948/A	Ausencia agua caliente Parque 3	AG SALUD, SEG. Y EMERGENCIAS



Comisión Permanente celebrada el día 30 de octubre			
	Referencia	Informe	AG / OA / JMD
1	1897/E	Base 10 SAMUR-PC	AG SALUD, SEG. Y EMERGENCIAS
2	1924/A	Nuevos vehículos patrulla P.M.	AG SALUD, SEG. Y EMERGENCIAS
3	1939/E	Taquilla CDM-Hortaleza	JMD-HORTALEZA
4	1940/H	UID-Ciudad Lineal	AG SALUD, SEG. Y EMERGENCIAS
5	1947/A	CDM-Luís Aragonés	JMD-HORTALEZA
6	1951/SPRL	CDM-Orcasur	JMD-USERA
7	1952/A	Dpto. Rehab. Zonas Verdes	AG MEDIO AMB. Y MOVILIDAD

Comisión Permanente celebrada el día 28 de noviembre			
	Referencia	Informe	AG / OA / JMD
1	1945/H	CEIP Ciudad de Guadalajara	JMD-BARAJAS
2	1949/E	CFO Los Cármenes	O.A. AGENCIA PARA EL EMPLEO
3	1950/A	Dependencias edif. Albarracín 33	IAM + AG M.AMB. Y MOVILIDAD
4	1954/A	CDM-Daoíz y Velarde	JMD-RETIRO



EVALUACIONES INICIALES
DE RIESGO REALIZADAS POR
EL SERVICIO DE
PREVENCIÓN DE RIESGOS
LABORALES



Se han elevado las siguientes Evaluaciones Iniciales de Riesgos y Planificaciones de la Actividad Preventiva (EIRyPAP) en las sesiones que se citan a continuación:

COMISIÓN PERMANENTE DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD – 14 de febrero	
ÁREA DE GOBIERNO DE CULTURA Y DEPORTES	
1	Biblioteca pública municipal “Buenavista” – Av/ de los Toreros, 5
A.G. EQUIDAD, DERECHOS SOCIALES Y EMPLEO y JMD CARABANCHEL	
2	Escuela municipal de Música “Isaac Albeniz” – C/ Lonja de la Seda, 4
3	Escuela municipal de Música y Danza “Plácido Domingo” – C/ Téllez, 31
4	Escuela municipal de Música “Villa de Vallecas” – C/ Agustín García Malla, s/n
5	Escuela municipal de Música “Almudena Cano” – Pasaje de Tortosa, 4
ÁREA DE GOBIERNO DE MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD	
6	Vivero de “Migas Calientes” – Autovía M-30, Km 2,200
A.G. PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO	
7	OAC-Línea Madrid Latina – Avda/ de Las Águilas, 2 A
ORGANISMO AUTÓNOMO AGENCIA PARA EL EMPLEO	
8	Centro de Formación Ocupacional “Áncora” – C/ Áncora, 41
ORGANISMO AUTÓNOMO MADRID SALUD	
9	Centro municipal de Salud Comunitaria “Chamberí” – C/ Rafael Calvo, 6
JUNTAS MUNICIPALES DE DISTRITO	
10	CDM Peñuelas – C/ de Arganda, 25 (JMD-Arganzuela)
11	Centro Sociocultural “Ciudad Lineal” – C/ Blas de Otero, 81 (JMD-Ciudad Lineal)
12	Centro Sociocultural “Siena” – C/ Siena, 52 (JMD-Ciudad Lineal)
13	CSS “Fuente Carrantona” – C/ Fuente Carrantona, 12 (JMD-Moratalaz)
14	CSS “Loyola de Palacio” – C/ de la Silvina, 10 (JMD-Usera)
15	CSS “San Filiberto” – C/ San Filiberto, 7 (JMD-Usera)
16	Centro Cultural “Casa de Vacas” – Pº Colombia, 1 (JMD-Retiro)
17	Centro Cultural “Buenavista” – Av/ de los Toreros, 5 (JMD-Salamanca)
18	Centro Cultural “Valdebernardo” – C/ Bulevar Indalecio Prieto, 21 (JMD-Vicálvaro)
19	Centro Social Polivalente de Vicálvaro – Av/ Real, 12 (JMD-Vicálvaro)



COMISIÓN PERMANENTE DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD 26 de septiembre	
ÁREA DE GOBIERNO DE FAMILIAS, IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	
1	Centro Social Integrado – C/ Hermanos Álvarez Quintero, 3
2	Auxiliares de Puericultura ubicados en Centros públicos de Ed. Esp. Y Escs. Inf.
3	Palacio Quinta de Los Molinos – C/ Juan Ignacio Luca de Tena, 20
ÁREA DE GOBIERNO DE MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD	
4	Puestos de trabajo de ARMAS – Parque Tecnológico de Valdemingómez
5	Invernadero Arganzuela y Oficinas Parque Madrid Río – Pº de la Chopera, 10
ÁREA DE GOBIERNO DE PORTAVOZ, SEGURIDAD Y EMERGENCIAS	
6	Aparcamiento Casa de la Villa – C/ Sacramento, 4 y 6
7	Centro Integral de Formación de Seguridad y Emergencias CIFSE – C/ Sepúlveda, 153
8	Puestos de Policía de la Sección Banda del Ayuntamiento de Madrid
9	Vehículos SAMUR-PC asignados al operativo de la Base 0
JUNTAS MUNICIPALES DE DISTRITO	
10	JMD-Arganzuela – CDM “La Fundi”, C/ Alicante, 14
11	JMD-Carabanchel – CSS “Plaza Elíptica”, C/ Antonio de Leyva, 86
12	JMD-Carabanchel – CSS “Zaida”, C/ Zaida, 36
13	JMD-Hortaleza – Punto de Atención Social “El Querol”, C/ Vélez Rubio, 1
14	JMD-Latina – Centro Cultural “Sara Montiel”, Ctra. Boadilla del Monte, 40
15	JMD-Usera – Centro Sociocultural Juvenil de Usera, C/ Cuesta, 4

COMISIÓN PERMANENTE DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD – 30 de octubre	
ÁREA DE GOBIERNO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE	
1	Planetario de Madrid – Parque Enrique Tierno Galván, s/n
ÁREA DE GOBIERNO DE MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD	
2	Agentes de Parques de los Jardines del Buen Retiro
JUNTAS MUNICIPALES DE DISTRITO	
3	JMD-Latina – Centro Sociocultural “El Greco”, C/ El Greco, 29
4	JMD-Vicálvaro – CDM “Faustina Valladolid”, C/ Ladera de los Almendros, 2

COMISIÓN PERMANENTE DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD 28 de noviembre	
ÁREA DE GOBIERNO DE PORTAVOZ, SEGURIDAD Y EMERGENCIAS	
1	Sótano Edificio 2, Base Central 0 SAMUR, Ronda de las Provincias s/n, Casa Campo
JUNTAS MUNICIPALES DE DISTRITO	
2	JMD-Usera – Centro Cultural “Usera I”, Avda/ Rafaela Ybarra, 49
3	JMD-Hortaleza – CDM “Hortaleza”, Carretera de la Estación de Hortaleza, 11



CUESTIONES PREVIAS
DIRIGIDAS A SECRETARÍAS
GENERALES TÉCNICAS DE
LAS ÁREAS DE GOBIERNO,
ASÍ COMO A LOS
ORGANISMOS AUTÓNOMOS
DEL AYUNTAMIENTO DE
MADRID



Las cuestiones previas se configuran como un instrumento de solicitud de información y, en su caso, de demandas de actuación que se formulan con anterioridad a la celebración de todas las sesiones de la Comisión Permanente del Comité de Seguridad y Salud y, únicamente en algunas ocasiones, antes de la celebración del propio Comité.

Así, durante el año 2019, se han formulado cuestiones previas con anterioridad a todas las sesiones de la Comisión Permanente que se han celebrado, así como con anterioridad a la sesión del Comité de Seguridad y Salud que se celebró el día 4 de abril.

Durante todo el año se han formulado un total de 327 cuestiones previas, de las que se han respondido 268 con anterioridad a la sesión, de la Comisión Permanente o del Comité, correspondiente, quedando 59 sin respuesta dada con anterioridad a dichas sesiones.

Cabe señalar que esta estadística recoge, en primer lugar, el total de cuestiones formuladas, así como aquellas que han recibido respuesta con anterioridad. No contabiliza aquellas respuestas que, a juicio de las organizaciones sindicales, son insatisfactorias para ellas.

El desglose de las cuestiones previas es el siguiente:

	Cuestiones formuladas	Respondidas con anterioridad	No respondidas con anterioridad
CPCSyS 14 – feb.	54	28	26
COMITÉ 4 - abril	55	49	6
CPCSyS 26 - sept.	102	90	12
CPCSyS 30 – oct.	62	56	6
CPCSyS 28 – nov.	54	45	9
TOTALES	327	268	59

De los datos anteriores, se confirma que se ha respondido a un 81,96% de las cuestiones previas con anterioridad a la celebración de la sesión para la que se habían formulado, quedando sin responder antes de dichas sesiones un 18,04%.

Resulta importante destacar aquí que ese 18,04% no indica que no se haya obtenido respuesta a la cuestión, sino que la misma no se ha producido con anterioridad a la sesión para la que fueron formuladas.



Los datos, desglosados por sindicatos, de las cuestiones previas formuladas y respondidas previamente son los siguientes:

CC.OO.	Cuestiones formuladas	Respondidas	No respondidas
CPCSyS 14-feb.	7	5	2
CSyS 4-abril	3	3	0
CPCSyS 26-sept.	17	13	4
CPCSyS 30-oct.	6	4	2
CPCSyS 28-nov.	1	1	0
TOTAL	34	26	8

UGT	Cuestiones formuladas	Respondidas	No respondidas
CPCSyS 14-feb.	10	2	8
CSyS 4-abril	8	6	2
CPCSyS 26-sept.	21	17	4
CPCSyS 30-oct.	8	5	3
CPCSyS 28-nov.	8	4	4
TOTAL	55	34	21

CSI-F	Cuestiones formuladas	Respondidas	No respondidas
CPCSyS 14-feb.	4	2	2
CSyS 4-abril	11	9	2
CPCSyS 26-sept.	9	9	0
CPCSyS 30-oct.	12	12	0
CPCSyS 28-nov.	12	11	1
TOTAL	48	43	5

CITAM-UPM	Cuestiones formuladas	Respondidas	No respondidas
CPCSyS 14-feb.	15	9	6
CSyS 4-abril	14	13	1
CPCSyS 26-sept.	7	6	1
TOTAL	36	28	8

CITAM	Cuestiones formuladas	Respondidas	No respondidas
CPCSyS 30-oct.	6	5	1
CPCSyS 28-nov.	15	11	4
TOTAL	21	16	5

CGT	Cuestiones formuladas	Respondidas	No respondidas
CPCSyS 14-feb.	2	1	1
CSyS 4-abril	0	0	0
CPCSyS 26-sept.	3	3	0
CPCSyS 30-oct.	4	4	0
CPCSyS 28-nov.	0	0	0
TOTAL	9	8	1



CSIT-UP	Cuestiones formuladas	Respondidas	No respondidas
CPCSyS 14-feb.	0	0	0
CSyS 4-abril	0	0	0
CPCSyS 26-sept.	7	4	3
CPCSyS 30-oct.	2	2	0
CPCSyS 28-nov.	2	2	0
TOTAL	11	8	3

CPPM	Cuestiones formuladas	Respondidas	No respondidas
CPCSyS 14-feb.	16	8	8
CSyS 4-abril	19	18	1
CPCSyS 26-sept.	38	38	0
CPCSyS 30-oct.	24	24	0
CPCSyS 28-nov.	16	16	0
TOTAL	113	104	9

Derivados de los datos anteriores, los porcentajes de cuestiones respondidas con anterioridad a la celebración de cada sesión son los siguientes:

CC.OO.	Porcentaje de cuestiones respondidas con anterioridad a la sesión
CPCSyS 14-feb.	71,43%
CSyS 4-abril	100,00%
CPCSyS 26-sept.	76,47%
CPCSyS 30-oct.	66,67%
CPCSyS 28-nov.	100,00%
TOTAL	76,47%

UGT	Porcentaje de cuestiones respondidas con anterioridad a la sesión
CPCSyS 14-feb.	20,00%
CSyS 4-abril	75,00%
CPCSyS 26-sept.	80,95%
CPCSyS 30-oct.	62,50%
CPCSyS 28-nov.	50,00%
TOTAL	61,82%

CSI-F	Porcentaje de cuestiones respondidas con anterioridad a la sesión
CPCSyS 14-feb.	50,00%
CSyS 4-abril	81,82%
CPCSyS 26-sept.	100,00%
CPCSyS 30-oct.	100,00%
CPCSyS 28-nov.	91,67%
TOTAL	89,58%



CITAM-UPM	Porcentaje de cuestiones respondidas con anterioridad a la sesión
CPCSyS 14-feb.	60,00%
CSyS 4-abril	92,86%
CPCSyS 26-sept.	85,71%
TOTAL	77,78%

CITAM	Porcentaje de cuestiones respondidas con anterioridad a la sesión
CPCSyS 30-oct.	83,33%
CPCSyS 28-nov.	73,33%
TOTAL	76,19%

CGT	Porcentaje de cuestiones respondidas con anterioridad a la sesión
CPCSyS 14-feb.	50,00%
CSyS 4-abril	-
CPCSyS 26-sept.	100,00%
CPCSyS 30-oct.	100,00%
CPCSyS 28-nov.	-
TOTAL	88,89%

CSIT-UP	Porcentaje de cuestiones respondidas con anterioridad a la sesión
CPCSyS 14-feb.	-
CSyS 4-abril	-
CPCSyS 26-sept.	57,14%
CPCSyS 30-oct.	100,00%
CPCSyS 28-nov.	100,00%
TOTAL	72,73%

CPPM	Porcentaje de cuestiones respondidas con anterioridad a la sesión
CPCSyS 14-feb.	50,00%
CSyS 4-abril	94,74%
CPCSyS 26-sept.	100,00%
CPCSyS 30-oct.	100,00%
CPCSyS 28-nov.	100,00%
TOTAL	92,04%

Nota: Los apartados en los que no se refleja ningún porcentaje obedecen a que, en esa sesión, el sindicato no formuló ninguna cuestión previa.



RUEGOS Y PREGUNTAS
FORMULADAS AL FINAL DE
LAS SESIONES



El punto del Orden del Día de cada sesión del Comité de Seguridad y Salud o de la Comisión Permanente del mismo tiene como objetivo el de recoger todos aquellos cuestionamientos provenientes de las organizaciones sindicales y dirigidos a las distintas Áreas de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid, así como a sus organismos autónomos y que, en su mayoría, podemos clasificar, fundamentalmente, en los siguientes tipos:

- Requerimientos, peticiones y/o sugerencias.
- Solicitudes de información del estado de distintos servicios, medidas, etc.
- Denuncias sobre mal funcionamiento de centros o servicios.

Ha habido turno de Ruegos y Preguntas en las sesiones que se indican a continuación, en las que, además, se detallan las organizaciones sindicales que, en cada una de ellas, hicieron uso de este turno:

	SINDICATOS QUE HICIERON USO DEL TURNO DE RUEGOS Y PREGUNTAS
COMITÉ 4 - abril	CC.OO., CSIT-UP y CPPM
COMITÉ 25 - julio	CC.OO., UGT, CITAM, CSIT-UP, CGT y SINDEP
CPCSyS 26 - sept.	CC.OO., UGT y CSI-F
CPCSyS 30 - oct.	CC.OO., UGT, CITAM, CSI-F, CGT y CSIT-UP
CPCSyS 28 - nov.	CC.OO., UGT, CITAM, CSI-F, CSIT-UP y SINDEP
COMITÉ 19 - dic.	CC.OO., UGT, CITAM, CSI-F y CSIT-UP



GRUPOS DE TRABAJO



El Comité de Seguridad y Salud ha constituido varios Grupos de Trabajo. De ellos, han celebrado reuniones a lo largo del ejercicio 2019 los que se citan a continuación y en las siguientes fechas:

- Grupo de Trabajo para la Erradicación de las Agresiones en los Centros Deportivos Municipales.

Este grupo de trabajo se suele reunir cada año en, al menos, dos ocasiones. La primera de ellas tiene por objeto verificar las medidas que se van a poner en marcha en la temporada de verano de las piscinas municipales. Y la segunda tiene como finalidad la de conocer los hechos acaecidos, en su caso, en relación con las agresiones (tanto físicas como verbales) por parte de terceros a trabajadores municipales, así como el resultado de las medidas adoptadas.

Cumpliendo el criterio señalado en el párrafo anterior, este grupo de trabajo se ha reunido durante el año 2019 en dos fechas:

- 9 de julio.
- 5 de diciembre.

- Comisión de Seguimiento y Evaluación del I Plan de Igualdad entre mujeres y hombres del Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos 2017-2019.

Tras la aprobación del I Plan de Igualdad entre mujeres y hombres del Ayuntamiento de Madrid, se constituyó esta Comisión, cuya finalidad es la de realizar un seguimiento de las actuaciones municipales con el fin de efectuar una vigilancia de las mismas para que éstas garanticen en todo momento la igualdad efectiva entre mujeres y hombres en el ámbito interno de la Administración del Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos, así como el conocimiento de los casos en que se haya podido producir acoso sexual o acoso por razón de sexo.

En el seno de la misma, se ha elaborado el Protocolo para la Prevención del Acoso Sexual.

Esta Comisión celebró reunión el día 25 de febrero de 2019.